

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****37115** *INTERMOP, S.L.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el domicilio social a las veinte horas treinta minutos del día 30 de junio del 2009, reunidos los accionistas representantes de la totalidad del capital desembolsado de la Compañía que acordaron por unanimidad declararse constituidos en Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal, y que decidieron por unanimidad nombrar Presidente a don Salvador Baqués Cid, y actuando como Secretario don José Antonio Ortega Navarro, quienes lo son del Consejo y aceptaron dichos cargos respectivamente, adoptaron por unanimidad:

- Amortizar las 44 participaciones en cartera, números 1 a 44, todas ellas inclusive, de valor nominal 6,02 euros, mediante reducción de capital y reservas:

A reducción de Capital: 264,88 euros.

A reducción de Reservas Voluntarias: 6.586,06 euros.

- Aumentar simultáneamente el Capital Social en la cantidad de 264,88 euros con cargo a Reservas Voluntarias.

Se acuerda proceder a la modificación, en consecuencia, del artículo 7 de los Estatutos Sociales referente al Capital Social, en los términos siguientes:

"Artículo 7.- El capital social es de tres mil noventa y cuatro con veintiocho céntimos de euro (3.094,28 euros), dividido en 470 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 45 a la 470, ambos inclusive, de 6,5835744680851 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado."

Barcelona a, 14 de diciembre de 2009.- El Presidente, don Salvador Baqués Cid y el Secretario, don José Antonio Ortega Navarro.

**ID: A090093055-1**